



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO



## HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA:

El suscrito Diputado **Armando Javier Zertuche Zuani**, integrante del Grupo Parlamentario de Morena de la Legislatura 66 Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64, fracción I de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; y 93, párrafos 1, 2 y 3 inciso c) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, acudo ante este Pleno Legislativo a promover la presente iniciativa de **Punto de Acuerdo**.

### OBJETO DE LA PRESENTE

La presente acción legislativa tiene por objeto solicitar a los 43 ayuntamientos del Estado a que integren, instalen o, en su caso, instruyan el funcionamiento de la Comisión de Energía, a fin de fortalecer los lazos cooperación y coordinación con las diferentes autoridades estatales y federales de energía, en materia de fomento, promoción, impulso y materialización de acciones, proyectos y políticas públicas que perfeccionen la eficiencia energética, mejoren la calidad de los servicios, aumenten las energías sostenibles y desarrollos la innovación tecnológica.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los ayuntamientos son los entes gubernamentales que generan mayor vinculación y representación con la sociedad, pues es ahí a donde las y los habitantes de un municipio determinado acuden a realizar los trámites más básicos y el pago de servicios como lo son el agua potable, alcantarillado, permisos, licencias, predial, entre otros.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO



Ahora bien, la fracción III del artículo 115 de la Constitución Federal, señala las funciones y servicios públicos que tendrán los municipios, entre los que se encuentran el agua potable, alumbrado público, la recolección de basura, entre otras.

En ese sentido, el artículo 64 del Código Municipal de nuestro Estado, establece las diferentes comisiones con las que contarán los ayuntamientos, a fin de que en ellas se analicen, discutan y resuelvan las diversas problemáticas de la administración pública municipal y las demandas de la sociedad.

Entre dichas comisiones se encuentra la de energía, esta debe ser la encargada de gestionar e impulsar una adecuada política energética municipal que incida directamente en la calidad y continuidad de servicios como el alumbrado público, el suministro de agua potable, entre otros, impactando positivamente en la vida cotidiana de la población; asimismo, debe funcionar como un canal de enlace con dependencias federales y estatales, empresas del sector y organismos de energía.

No obstante, en algunos municipios de nuestra entidad la comisión referida aún no está integrada y en otros no está en funciones, por lo cual, los temas y proyectos inherentes a ella se encuentran totalmente detenidos y sin atención real y oportuna.

Además, el suscrito ha sostenido diversas reuniones con dependencias federales y estatales en materia energética, en las cuales me han mencionado la falta de un canal oficial de interlocución y vinculación con algunos municipios, de ahí, la necesidad de que estos cuenten con dicha comisión, a fin de trabajar coordinadamente en materia de energías sostenibles y renovables, así como también en mejoras de los servicios públicos.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO



En conclusión, una Comisión de Energía en los Ayuntamientos debe ir más allá de considerarse como el mero trámite legal obligatorio de integrarla por encontrarse establecido en un marco legal, en virtud de que constituye un órgano clave de gobernanza que contribuye al ahorro de recursos, al desarrollo sostenible y al bienestar social de los municipios, por ello es importante que todos los ayuntamientos sin excepción cuenten con la misma integrada y en funciones.

De ahí la justificación de esta iniciativa en el sentido de formular una atenta y respetuosa solicitud a los ayuntamientos de nuestra entidad, para que, integren, instalen o, en su caso, instruir el funcionamiento de la Comisión de Energía, a fin de materializar las acciones, proyectos y políticas públicas que perfeccionen la eficiencia energética, mejoren la calidad de los servicios, aumenten las energías sostenibles y desarrollen la innovación tecnológica.

### PROYECTO RESOLUTIVO.

Habiendo expuesto los motivos de la presente iniciativa mediante los cuales se plantea el exhorto descrito con antelación, así como los fundamentos jurídicos y detalles que lo justifican, someto a la consideración de ustedes, el siguiente proyecto de:

### PUNTO DE ACUERDO

**ÚNICO.** La Legislatura 66 Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, realiza una atenta y respetuosa solicitud a los 43 ayuntamientos del Estado a que integren e instalen o, en su caso, instruyan el funcionamiento de la Comisión de Energía, a fin de fortalecer los lazos cooperación y coordinación con las diferentes autoridades estatales y federales energéticas, en materia de fomento, promoción,



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO



impulso y materialización de acciones, proyectos y políticas públicas que mejoren la eficiencia energética, la calidad de los servicios, las energías sostenibles y la innovación.

## TRANSITORIOS

**PRIMERO.** - El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de su expedición.

**SEGUNDO.** - Se les solicita de la manera más atenta a las autoridades exhortadas a que informen a este Congreso del Estado sobre las acciones implementadas al respecto, así como los resultados obtenidos.

Dado en el Recinto Oficial del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, 5 de febrero de 2026.

A T E N T A M E N T E

"POR LA CUARTA TRANSFORMACIÓN DE LA VIDA PÚBLICA DE MÉXICO"

DIP. ARMANDO JAVIER ZERTUCHE ZUANI

Esta página corresponde a la INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO POR CUAL LA LEGISLATURA 66 CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, REALIZA UNA ATENTA Y RESPETUOSA SOLICITUD A LOS 43 AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO A QUE INTEGREN E INSTALEN O, EN SU CASO, INSTRUYAN EL FUNCIONAMIENTO DE LA COMISIÓN DE ENERGÍA, A FIN DE FORTALECER LOS LAZOS COOPERACIÓN Y COORDINACIÓN CON LAS DIFERENTES AUTORIDADES ESTATALES Y FEDERALES ENERGÉTICAS, EN MATERIA DE FOMENTO, PROMOCIÓN, IMPULSO Y MATERIALIZACIÓN DE ACCIONES, PROYECTOS Y POLÍTICAS PÚBLICAS QUE MEJOREN LA EFICIENCIA ENERGÉTICA, LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS, LAS ENERGÍAS SOSTENIBLES Y LA INNOVACIÓN. Firmada el 5 de febrero de 2026. Presentada por el Dip. Armando Javier Zertuche Zuani.